

Expte. 12762

LA PLATA, 16 de julio de 1992

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7944

ARTICULO 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar un Convenio de Reciprocidad entre la Municipalidad de La Plata y la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, para Programas de Cooperación e Investigación, en términos que figuran como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: De forma.